



ANEXO D
DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Datos de la Evaluación:

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Programa presupuestario: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Programa de Educación de Adultos.

Evaluación Específica del Desempeño.

Ejercicio fiscal evaluado: 2021

I. Comentarios generales.

a) Sobre los resultados de la evaluación.

De manera general los resultados obtenidos en la evaluación son adecuados y favorables a la institución resultado de haber tomado en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora de las últimas evaluaciones para ir mejorando los procesos de planeación.

b) Sobre el proceso de evaluación.

La evaluación se llevó a cabo a través del requerimiento y envío de información de manera digital en su totalidad.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Se tuvo comunicación con el enlace del equipo evaluador durante el proceso para ir complementando los requerimientos de información.

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

El CEDQROO mantuvo comunicación constante tanto por la vía digital como telefónica, lo que permitió que se pudiera cumplir con la información requerida para la evaluación, teniendo un buen desempeño como entidad coordinadora entre nuestra institución y el equipo evaluador y proporcionando toda la información y documentación requerida para el proceso.



II. Comentarios específicos.

a) Hallazgos

Los hallazgos son importantes ya que identifican lo más relevante que la evaluación arroja, posicionándonos como una institución en mejora constante que utiliza las herramientas de planeación como esta para realizar autoevaluaciones que permitan mejorar los procesos ofrecidos a los beneficiarios, como la congruencia en la planeación estratégica, y además identifican los puntos principales de mejora.

b) Recomendaciones

- 1. Se requiere un mayor trabajo en la identificación de las causas reales de la problemática central presentada en el árbol de problemas para incorporar elementos de calidad. Esta mejora, llevará consecuentemente al traslado de medios más eficaces en el árbol de objetivos.**

Es factible tomarla como un aspecto susceptible de mejora, publicando el nuevo Árbol del Problema que ya fue actualizado en el Sistema de Programático Presupuestario (SIPPRES) de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

- 2. Se recomienda revisar la temporalidad de la mayoría de los supuestos.**

Es factible tomarla como un aspecto susceptible de mejora, revisando la estructura de los supuestos.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

Las recomendaciones en el apartado de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se presentan en el análisis FODA, se consideran pertinentes y la posición institucional respecto a este análisis es aceptación como material para la implementación de mejora continua de los procesos del instituto y han sido consideradas en el inciso anterior b), integrando la debilidad "No se cuenta con un análisis de involucrados, ni análisis de alternativas", la cual se integraría como un aspecto susceptible de mejora para fortalecer el programa y la implementación de la Metodología de Marco Lógico.

d) Conclusiones

En el apartado de conclusiones se presentan los tópicos más importantes de la evaluación que nos permiten observar que la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Instituto ha permitido una mejoría sustancial en los procesos de planeación y seguimiento operativo por lo que los resultados de la evaluación han sido favorables y las recomendaciones al Instituto derivadas de esta evaluación, su implementación y seguimiento oportuno, nos permitirá mantenernos en una dinámica de mejora continua.



III. Referencias a las fuentes de información utilizadas

- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos del INEA.
- Decreto de Creación del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.
- Decreto que Reforma Integralmente del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.
- Mecanismo para el Seguimiento de los ASM.
- Lineamientos Generales de Evaluación.

IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.

Nombre del responsable de la unidad administrativa:

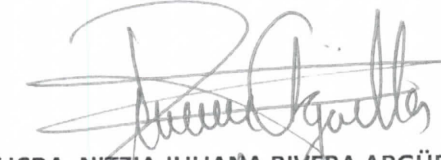
Román Alejandro Valle Can.

Nombre del responsable del programa:

Nitzia Juliana Rivera Argüelles

Nombre del enlace de evaluación:

Román Alejandro Valle Can.



LICDA. NITZIA JULIANA RIVERA ARGÜELLES
ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS